



**Huancayo, veinticinco de noviembre
Del año dos mil veintidós.**

Resolución Administrativa N° 01100 -2022-CED-CSJJU/PJ.

REFERENCIA: Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por la servidora **KENIA LUZ DE LA CRUZ PIMENTEL**, Coordinador I de la Coordinación de Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de enero del 2021.

VISTO: Los documentos de la referencia: **Y CONSIDERANDO:**

Primero.- El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo.- El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero.- Con Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por la servidora, hace de conocimiento que mediante Resolución Corrida N° 006427-2022-P-CE-PJ, se autoriza el I Encuentro de Jefes/Responsables de los Archivos del Poder Judicial, evento que se llevara a cabo en la ciudad de Lima el 05 y 06 de diciembre de 2022, en tal sentido, habiendo confirmado con antelación su participación y siendo importante para la mejora continua del área del Archivo Central, es que solicita autorización y licencia por los 02 días en aplicación al literal j) del artículo 22 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, precisando que, ante la falta de disposición presupuestaria para los viáticos, serán cubiertos con recursos propios. Solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato superior.

Cuarto.- Mediante Resolución Administrativa N° 000099-2022-CE-PJ, de fecha 21 de marzo del 2022, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, documento normativo de alcance a todos los servidores que mantienen vínculo laboral con el Poder Judicial, bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 728, N° 276 y N° 1057, ...

Quinto.- El artículo 22° del citado Reglamento dispone que la licencia es la autorización otorgada por días completos para que el servidor no asista al centro de labores, su goce



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 – 481490 ANEXO: 40076

se inicia a petición del servidor, con el visto bueno de su jefe inmediato y está condicionado a la conformidad de la institución. Se formaliza a través de resolución administrativa o documento autoritativo expedido ..., son otorgadas por el siguiente motivo: *j) Por estudios o **capacitación oficializada** ...*

Sexto.- Mediante Resolución Corrida N° 006427-2022-P-CE-PJ, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, autoriza el I Encuentro de Jefes/Responsables de los Archivos del Poder Judicial, a desarrollarse el 05 y 06 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Lima, dirigido a los 38 Responsables de los Archivos Centrales de las Cortes Superiores de Justicia del país.

Séptimo.- En el presente caso, la servidora solicita licencia con goce de haber por los días 05 y 06 de diciembre del 2022, para participar en el I Encuentro de Jefes/Responsables de los Archivos del Poder Judicial, a desarrollarse en la ciudad de Lima, conforme verse en Resolución Corrida N° 006427-2022-P-CE-PJ, que adjunta.

Octavo.- En virtud, que el evento académico ha sido autorizado por la Presidencia del Consejo Ejecutivos del Poder Judicial, mediante la Resolución Corrida N° 006427-2022-P-CE-PJ, siendo a que es derecho de la servidora a solicitar...licencias, conforme a ley, en mérito a lo previsto en el artículo 22° Resolución Administrativa N° 000099-2022-CE-PJ, resulta procedente concederle licencia con goce de haber por capacitación oficializada, por los días **05 y 06 de diciembre del 2022.**

Noveno.- Por acta de sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **SE RESUELVE:**

1. **CONCEDER** licencia con goce de haber por capacitación oficializada, a la servidora **KENIA LUZ DE LA CRUZ PIMENTEL**, Coordinador I de la Coordinación de Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días **05 y 06 de diciembre del 2022.**
2. **PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, y de la **interesada.**

Regístrese, comuníquese, cúmplase.